

Consejo Nacional de Pesca

27 de marzo de 2019

En Valparaíso, a 27 de marzo de 2019, siendo las 11:15 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 02 del 21 de marzo de 2019. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Eduardo Riquelme Portilla, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Jorge Imhoff Leyton., Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Fernando Uribe D., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona regiones de Atacama y Coquimbo.
- Sr Andres Daroch C., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial regiones de Valparaíso a la Araucanía.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial regiones de Los Rios a Magallanes y Antártica Chilena.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante titular de organizaciones gremiales sector pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear, representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr Robinson Cárcamo, representante titular de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1º cargo.
- Sr Aldo Beroiz, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1º cargo.
- Sr Luis Morales, representante titular de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo.
- Sr Pedro Rodríguez, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo.
- Sr. Victor Saldías., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1º cargo
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1º cargo

- Sr. Pascual Aguilera., representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal Macrozona III-IV Regiones.

- Sra. Miguel Hernandez., representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal Nacional.

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Sr. Mauro Urbina veliz, jefe División Pesquera, Fernando Infante Jefa de Gabinete.

Subsecretario: Buenos días, damos por iniciada la sesión del Consejo nacional de Pesca, sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019. Se cuenta con quórum para sesionar.

1.- Aprobación acta de sesión del 24 de julio y del 26 de septiembre, ambas de 2018.

El primer punto de la tabla está la aprobación del acta anterior del 24 de julio y del 26 de septiembre, ambas del 2018. A dichas actas se incorporaron las observaciones del consejero Alex Daroch al acta del 24 de julio de 2018 y del consejero Fernando Uribe al acta del 26 de septiembre de 2018, de forma tal que si no hay otras observaciones se da por aprobadas las actas.

Se aprueban por unanimidad las actas antes señaladas.

2.- Aprobación de los criterios para la asignación de cuotas para imprevistos, años 2019-2021.

En el segundo punto de tabla se hará una exposición por don mauro Urbina con el propósito de ilustrar acerca de los criterios de asignación de la cuota de imprevistos del artículo 3º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, para los años 2019 y 2021. El articulo 3ºc) de la LGPA señala que los criterios para la asignación de la cuota para imprevistos serán aprobados por la mayoría de los miembros en ejercicio del Consejo Nacional de Pesca, de forma tal de que luego que se haga esta exposición donde está la propuesta de la Subsecretaria, ustedes pueden formular las preguntas que adecuadas, vamos a proceder a la votación de la propuesta.

Consejero Alvear. Presidente, ya que estamos con el quórum justo, que pasa si no se aprueba.

Secretaria: La propuesta se debe aprobar lo la mayoría en ejercicio del Consejo Nacional de Pesca, por lo tanto siendo 17 los miembros en ejercicio, la propuesta debe aprobarse por 9 miembros en caso de no ser aprobado el Presidente podrá llamar en segunda citación dado que es materia de aprobación.

Mauro Urbina: Presenta “Criterios para la asignación de cuotas para imprevistos, años 2019-2021”, según consta en el Informe Técnico (RPesq) N°274 de 2018, en conocimiento de los miembros asistentes.

Presidente: Gracias a Mauro Urbina por su exposición. Es el momento de las consultas.

Consejero Saldías: Ahí hay un imprevisto que no estaba considerado, como problema de la naturaleza. Por lo menos en la Octava Región más de 350 personas estamos quedando sin trabajo, ya que no tenemos acceso a otros recursos como el jurel o sardina. Se puede buscar una solución a este problema, habrá voluntad de la autoridad, para que no sigamos engrosando la lista de desempleados de este País.

Presidente: Me parece que su pregunta es más amplia que solo a esta presentación, por lo que encantado le respondo en la parte final de la sesión, ya que si quiere hablar de la situación particular de la jibia podemos hacerlo, pero no es el tema que estamos tratando ahora. Si estamos hablando de la cuota de imprevistos, la Ley entiende como imprevisto, que se acabe la cuota o un terremoto o una situación similar. No entiende la Ley que una especie por efectos del cambio climático desaparezca.

Consejero Saldías: La Ley dice por efectos de la naturaleza.

Presidente: Nunca ha estado dentro del concepto de cuota de imprevistos que un recurso desaparezca, porque lo que hace la cuota de imprevistos es asignar más cuota. Entonces si su problema es que no puede pescar, le doy más cuota de jibia, pero de que le sirve si no hay recurso. Es una situación distinta, que podemos conversar en varios.

Consejero Morales: Presidente, lamentamos que no se haya considerado a la Quinta Región en la cuota de imprevistos. Años anteriores se ha creado un gran problema ya que la flota de San Antonio que opera en carnada, sobrepasó la cuota, ya que operó sábado y domingo cuando el Sernapesca no fiscaliza. Nosotros postulamos al 1% de imprevistos para los botes de la Quinta Región y nos dieron 40 toneladas y todavía estamos debiendo del año pasado. Lo que nosotros planteamos es que se dejara al igual que para la isla Santa María un porcentaje especial, para los botes que operan en la Quinta Región -caleta Portales, Higuierillas, El Membrillo y San Antonio- que son botes menores de 6 metros que salen a pescar exclusivamente para carnada y queremos separarlos, porque si los dejamos para la cuota residual va a pasar lo mismo y va a ser copada por las lanchas de San Antonio que tiene mayor capacidad y todos los años se pasan 60-70 toneladas.

Presidente: Hasta lo que yo entiendo, es que en el acuerdo anterior la quinta Región quedó afuera del acuerdo de la cuota de imprevistos.

Mauro Urbina: La quinta Región tiene cuota de imprevistos, lo que no tiene es una asignación como para la Isla Santa María.

El año 2012 el RAE anchoveta y sardina se fijó en la Octava Región el RAE por 12 años, y ahí se establecieron las reglas de distribución de anchoveta y sardina común, posteriormente el año 2013, mediante una Ley miscelánea en el Congreso, que reconoció a 4 lanchas de la Isla Santa María con permiso.

Dado lo anterior no se le podía asignar cuota que se encontraba asignada en por completo. Por lo que la Administración anterior decidió asignar la cuota de imprevisto, mediante una solicitud que se le hizo a este Consejo se aprobó la cuota de imprevisto. Esta es la única cuota especial asignada, el resto son genéricas. Hoy la cuota de sardina está para la Quinta Región, y se solicita todos los años y el Departamento que está encargado del RAE la asigna de acuerdo a los criterios aprobados.

Así como usted lo solicita, a nosotros nos han llegado alrededor de 30 solicitudes de "casi" asignación directa de la cuota de imprevistos y nosotros no estamos haciendo asignaciones directas a excepción de la Isla Santa María, que ya expliqué el porqué de esta asignación.

Consejero Quintanilla: podría explicar la cuota de imprevistos de la Quinta Región de merluza común.

Mauro Urbina: La asignación del año 2018 era la siguiente: 30 toneladas para la VI Región, 220 toneladas para la VII Región, lo que nosotros proponemos ahora es por el 2019, mantener esos valores asimilados a porcentajes 20 para la VI Región y 220 para la VII región y como aumentó la cuota de merluza común, este aumento que fue de 53 toneladas asignársela a la V Región en el evento de un agotamiento anticipado de la cuota.

Se procede a la votación:

Consejero Alvear: justifico mi voto, nosotros como gremio debimos rechazar la media, pero la aprobamos ya que hay mucha gente involucrada.

La totalidad de los Consejeros presentes aprueban los criterios de asignación de la cuota de imprevistos año 2019-2021, esto quiere decir 14 votos de aprobación.

3.- Recepción de nombres para completar nómina propuesta por el Consejo Nacional de Pesca, que será presentada al Ministro de Economía para nominación de 2 consejeros para el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (sólo falta un nombre para completar la quina requerida).

Presidente: Se retoma la tabla -punto 2- recepción de nombres para completar la nómina (quina) propuesta para el Ministerio de Economía, para el nombramiento de 2 Consejeros de Consejo del Fondo de Administración Pesquera.

Secretaria: Se propone que el sector laboral envíe el nombre faltante y que este se incorpore en el listado para completar la quina exigida por Ley.

Se aprueba la propuesta.

4.-Consultas por modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Presidente: Se retoma la tabla en el punto 4 -Consultas modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura-

Ley Corta: EL Gobierno a poco andar presentó un proyecto de Ley que se denominó "Ley Corta". En esta Ley corte se abordan dos temas: el término de la renovación automática de las Licencias Transables de Pesca al acabo de 20 años y además se incorporan en nuestra legislación interna, distintas normas que están en Comisiones Internacionales destinadas a desincentivar la pesca ilegal, no declarada, no reportada, que se produce en aguas internacionales, normas de persecución de pesca ilegal en aguas internacionales en términos generales.

Este proyecto se ha tomado gran parte del esfuerzo legislativo de la Subsecretaria durante el año pasado en la Comisión Pesca del Senado. Nosotros dijimos que no estábamos dispuestos a que esta Ley no se podía aprobar a cualquier costo. Se llegó a un acuerdo casi por unanimidad con la Comisión de Pesca. Unas serie de indicaciones, algunas de esas indicaciones debían ser patrocinadas por el ejecutivo, esas indicaciones fueron presentadas la semana pasada. El Proyecto de la "Ley Corta" se encuentra despachado por la Comisión de Pesca del Senado y se encuentra en tránsito a la sala del Senado.

En la sala del Senado pueden pasar varias cosas: a) rechazar, b) aprobar, c) que un Senador solicite nuevo plazo para presentar nuevas indicaciones, en este caso el proyecto volvería a la Comisión del Senado para que se discutan estas indicaciones y d) se apruebe y se envíe a la Comisión de Hacienda. Si me preguntan a mí, creo que esto último es lo más probable que pase, porque cuando el proyecto entró a tramitación en el Congreso se indicó que debía pasar por Pesca y Hacienda, dado que este proyecto afecta el cálculo del impuesto, dado que el 100 % de los

recursos pesqueros se licitarían al cabo de los 20 años se deja de pagar el royalty que actualmente pagan los industriales. Lo que el estado recibiría es el valor que se paga por la subasta, por lo tanto como afecta el cálculo de un impuesto es la tradición que esos temas pasen por Comisión de hacienda. En Hacienda, se puede aprobar o solicitar nuevas indicaciones.

Ley Larga: Como compromiso tenemos que en cuanto el Senado despache la Ley Corta nosotros ingresaremos la Ley Larga. La Ley Larga es un proyecto que está en elaboración e involucra distintos aspectos:

- a) Cambio Climático: uno de sus efectos es que los recursos están cambiando de "domicilio", están llegando a lugares donde no había y están desapareciendo de otros donde siempre habían estado, por lo tanto un registro pesquero artesanal como el actual que es nacional y rígido no se adecúa a la necesidad actual que requiere –en nuestra opinión– un Registro Pesquero Artesanal flexible, que significa esto, que permita otorgar registros por Región a los pescadores respecto de aquellos recursos que la región tiene. Mientras los tenga, si la región los deja de tener (los recursos), se trasladarán a otra región. Por decirlo de una manera "que esos recursos vayan con el Registro", para que esos pescadores de esa región tengan la oportunidad de capturarlo legalmente. Así como cada pescador debe pescar en su región, a nosotros nos parece razonable que cada región tenga su registro, con los recursos que cada región tiene y que no son los mismos en todas las regiones.

Nosotros ya hicimos un "experimento", en Valdivia con la sierra, donde la sierra hasta antes de la modificación que hicimos era fauna acompañante y resulta que en Valdivia se registraban desembarques de sierra por 6.000 toneladas, en cambio en las contiguas 60 o 70 toneladas anuales, era claro que en estas regiones era fauna acompañante, pero en Valdivia no era fauna acompañante. Por una situación biológica y de desembocadura del Río ahí hay un caladero de pesca muy importante y por lo tanto era razonable que se estableciera que la sierra en Valdivia es pesca principal, por lo tanto creamos el registro artesanal de sierra como recurso objetivo para esa Región, algo que no se había hecho antes en esta Subsecretaría. Registro que por lo demás aún está abierto, y ha permitido que muchos pescadores puedan regularizar su situación. Lo interesante es cómo nos adecuamos a cada región, pensando que en 4 años las regiones elegirán a sus gobernadores empoderándose y van a querer ser protagonistas de sus propias decisiones.

En este sentido, queremos además crear una Mesa Pesquera Regional, donde puedan participar con su opinión todos los actores de la región, y que puedan hacer propuestas, sugerencias de administración a los órganos encargados (Comités de Manejo, Subsecretaría etc)

b) Aplicación del Enfoque Ecosistémico: no solo el enfoque biológico, sino también social y económico. En lo anterior ha estado trabajando en los últimos 3 meses el profesor Gabriel Yani, que era el presidente del IFOP. El entregó un informe bastante contundente, para introducir estas modificaciones a la Ley de Pesca, con el fin de que cuando se tomen decisiones técnicas por parte del Comité Científico, no esté solamente el aspecto de conservación de la especie sino que también el aspecto económico y social que son vinculados a la actividad pesquera.

c) IFOP: Por lo pronto queremos cambiar su nombre. El IFOP nació en 1960 y su propósito era el fomento pesquero, de ahí su nombre (Instituto de Fomento Pesquero), por eso nace al alero de la Corfo. Con el avance del tiempo el IFOP ha ido cambiando de materia y actualmente el IFOP no hace fomento, sino que hace investigación. Es un Instituto de Investigación. Por lo anterior nos parece razonable cambiarle el nombre.

Por otro lado pensamos en corregir otros temas: cuando el IFOP debe hacer un crucero de investigación, tienen que pedir autorización para hacer una pesca de investigación como lo pide cualquier Universidad, etc. Esto no es razonable, si es algo que nosotros mismos le estamos encargando dichos cruceros, sometiéndose a los mismos procedimientos. En este punto es que queremos mejorar eliminando burocracia.

Cuando el IFOP debe contratar embarcaciones (artesanales e industriales) para complementar sus prospecciones, tienen que ser embarcaciones de la misma región donde se hace la prospección. Para algunos es sospechoso que sean las mismas embarcaciones de la región hagan una prospección para aumentar la cuota que les va a corresponder a ellos. No puede venir una embarcación de otra región porque la Ley lo prohíbe, como si fuera una actividad pesquera más, cuando tiene otro propósito. Por lo anterior, no es una mala idea, del punto de vista económico, permitir que sean embarcaciones de cualquier parte del país las que el IFOP pueda arrendar. Así también se bajan los precios al aumentar la oferta de embarcaciones.

d) Reclasificación de embarcaciones: Existe la idea de avanzar en una recomendación de la FAO en su análisis de la Ley de Pesca, que dice relación con la reclasificación de las embarcaciones, creando un estatuto intermedio que pensamos en llamarlo "artesanal mayor", esta iniciativa está todavía en elaboración y falta la aprobación, por lo tanto no puedo adelantarme ya que puede que diga algo que finalmente no quede en la modificación. Pero el propósito está, ya que la FAO lo sugiere y algunos parlamentarios lo han propuesto. Por ejemplo el Diputado Brito, la Comisión de Pesca de la Cámara. No es cambiar lo que está -eslora-, sino que generar un estatuto especial para las

embarcaciones artesanales grandes. La idea no es perjudicar, también van a tener una oportunidad.

Nuevos proyectos:

Ley Bentónica: esta para firma del Presidente para ingresar al Congreso la "Ley Bentónica", esta Ley llevaba un par de años en estudio. Al respecto en el proyecto de modificación de la Ley de Pesca que elaboró el Gobierno anterior, pero que nunca se envió al Congreso (con licitación del 50% a la industria y 50% con derecho histórico), iba la "Ley Bentónica", y dado que no se presentó quedó en un cajón. La idea es separar esta "Ley Bentónica", para discutirla en su individualidad para poder avanzar con ella rápidamente (ojalá), porque es forzado asimilar a los buzos al mundo pesquero, hay realidades que no se reconocen (asistente de buzo). Existe justificación para que el sector bentónico tenga una regulación propia.

Mitílicos: Se despachó por la Comisión del Senado la "Ley de relocalización de las concesiones de choritos" (Ley de Mitílicos) está despachada y va en tránsito a que se vote en la sala

Otros: en la Cámara se han concentrado en temas de salmones, básicamente en dos proyectos: uno que autoriza los salmones escapados y otro que tiene que ver con el fondo marino, temas más bien acuícolas.

Además se han presentado unos proyectos de ley, uno que presentó el Diputado Ascencio, que aborda todos los temas "polémicos": perforaciones, cesiones de cuota, arrastre (temas álgidos) los aborda en su proyecto.

También se presentó otro proyecto por parte del Diputado Rocafull, actual presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara, relativo a las 5 millas en el norte de Chile.

El Diputado Brito ha indicado que presentará un proyecto alusivo a las embarcaciones artesanales grande e imagino que abordará otros temas.

Desafíos a futuro:

Hemos formulado en el ámbito de la acuicultura buscar técnicas para la acuicultura offshore en altamar, que es lo que están haciendo los países con que Chile quiere compararse, por ejemplo Noruega, Japón, etc. Además tiene todo sentido, ya que nosotros tenemos una industria potente que se encuentra con poco espacio en los canales, la tecnología está avanzando y hay distintos modelos en distintos países. Naturalmente que es un tema que hay que conversar y discutir, y ese desarrollo de acuicultura en alta mar y también en aguas interiores no quede reducido a los grandes capitales, sino que también queremos incentivar la acuicultura a pequeña escala.

Respecto a lo anterior, en el Indespa se establece que uno de los beneficiarios del Indespa son los de acuicultura a pequeña escala, pero no dice quiénes son los acuicultores a pequeña escala. Se está trabajando en el Reglamento, una vez que se tome razón del Decreto con Fuerza de Ley del Indespa tenemos que hacer un Reglamento y ahí queremos abordar quienes se entienden por acuicultores a pequeña escala. En la "Ley de Mitílicos", en el artículo 3º transitorio se establece una distinción por producción, para acuicultores grandes o pequeños, esa distinción fue acogida, en el caso de las relocalizaciones que implicaran meros ajustes cartográficos, para acuicultores pequeños contemplados en el artículo 3º de la Ley, este mero ajuste cartográfico no afectará la concesión que tenían antes del otorgamiento. Esta medida es pensando también en la reconversión de los actores artesanales.

Administración de leyes aprobadas en la administración anterior:

Ley de Caletas: El reglamento asociado, aun no es tomado de razón por la Contraloría. Tuvimos reunión con el Contralor hace un par de semanas, por varios temas, entre ellos el tema del reglamento de Ley de caletas.

Indespa: La ley fue aprobada en el gobierno anterior, y se está a la espera de la toma de razón del Decreto Fuerza e Ley (DFL). La creación de un DFL es complejo, ya que se debe contemplar un Director nacional, presencia en regiones, hacer traslados de funcionarios (FAP, SUBPESCA, Fondo de Fomento), el diseño del funcionamiento. Respecto a esto último, yo quiero que funcione sin tanto papel, que funcione online, es decir, que las postulaciones, las rendiciones de cuentas se hagan de manera digital, para que sea rápido sin extravío de documentos, para que facilite el control, búsqueda de información, ejemplo: ¿Cuántos recursos del FAP se han entregado al sindicato X? esa información no está inmediata, habría que revisar todas las carpetas, cheques, etc. Y en ese sentido queremos que el Indespa parta con esta impronta.

Obviamente esto tendrá dificultades, especialmente para pescadores de zonal alejadas que tienen más dificultad para manejarse con computadores e internet. Por lo anterior, nosotros queremos que en vez de oficinas, queremos tener centros de información, donde haya un asistente, que asesore a la organización para la postulación. Lo que queremos hacer es cambiar el esquema de funcionamiento con los consultores, que se quedan con un 5 y hasta un 20% del total del proyecto. Además, se produce un amiguismo que termina en que sean siempre los mismos.

Buscamos primero tener estadística, segundo que el beneficiario acceda directamente a los recursos a través de una asesoría que tiene que brindar el propio organismo y todo online de fácil

acceso para el usuario, de esta manera ojalá el 100% de los recursos puedan llegar a manos de l beneficiario.

Estamos esperando que la Contraloría tome razón del DFL, en seguida hay que dictar el Reglamento del Indespa. En cuanto la contraloría tome razón del DFL, nosotros llamaremos a concurso el cargo de Director del Indespa, por alta dirección pública. Esto se demora como 3 o 4 meses, que es lo que estimamos que nos demoraremos en el Reglamento. Creemos que esto estará funcionando el 1º d enero del próximo año, ojalá antes, pero no más allá del 1 de enero. Entre la toma de razón, la elección del nuevo Director Nacional, el Reglamento, arriendo de la sede, contratación del personal se requiere para poder partir bien y no a media máquina.

Consultas: Se establece que el Presidente responda las consultas una a una

Consejero Uribe: Una pregunta muy simple, que significa que la Comisión de Pesca haya anulado la Ley de Pesca. Ya que se habla mucho que nos vamos a quedar sin Ley de Pesca, usted ha hecho un muy buen resumen de lo que es más concreto, pero que significa en términos concretos que una Comisión de Pesca haya aprobado por casi mayoría que se anule la Ley de Pesca.

Presidente: Don Fernando agradezco la pregunta:

Primero, la nulidad es algo que no existe para una Ley, la Constitución dice que las leyes pueden aprobar, rechazar o derogar, pero no dice que la ley pueda anular. La nulidad es una decisión que en nuestro ordenamiento jurídico se toma en la Administración Pública para actos que están viciados o bien los tribunales o los jueces pueden dar nulidad a un contrato. Una Ley de nulidad no existe, la nulidad se traduce en derogación. ¿Por qué entonces, no usaron la palabra "derogación"?, porque la Constitución señala que esa derogación no puede afectar los derechos que las personas tenían antes que se derogara.

Como el propósito de esta es quitarle a la industria los 20 años de los que ellos están actualmente gozando, producto de la Ley del 2013. Se deroga estos 20 años continúan vigentes, porque la Constitución dice que no se podrá afectar los derechos, por lo tanto, la única posibilidad de quitarle esos 20 años en anulando la Ley. Ya que la anulación significa que nunca debieron tener dichos derechos. Esa es la diferencia técnica.

La discusión se ha dado hasta ahora en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados - presidida por el Diputado Hugo Gutiérrez-, y luego se dio en la Comisión de Pesca. Yo estuve en ambas Comisiones (Constitución cuando me invitaron y Pesca he estado en todas las sesiones. Lo paradójico es que, por ejemplo, el Diputado Sepúlveda dijo que el 90% de la Ley es buena, lo que yo le dije en ese momento es que si el 90% de la Ley es buena, arreglemos el 10 %. Este es el

planteamiento que se hizo en la Comisión, es el planteamiento que tiene la Conapach (indicaron en la Comisión que estaban en contra del proyecto de nulidad), Confepach, la Condep, algunas ONGs (Oceana por ejemplo).

Por qué hay tanta incertidumbre frente a este tema, como ejemplo olvidémonos que la nulidad no se puede, pensemos en lo práctico y se dicta una Ley de nulidad, ¿qué pasaría?: Yo le he preguntado a varios abogados, y de 5 abogados hay 5 opiniones distintas, lo que genera incertidumbre. Lo que está claro es nos someteríamos al régimen jurídico del año 1991, porque la Ley posterior fue una ley transitoria, que tuvo un periodo de vigencia. El año 91 nuestra legislación pesquera era muy distinta a la que tenemos ahora, olvídense de fraccionamiento, montes marinos, primera milla, todo eso. Los parlamentarios cuando se les dijo esto, indicaron que ellos los dictaban de nuevo. Ellos pueden hacerlo, pero sabiendo como son las discusiones en el parlamento, esto no sería de un día para otro. Todo esto deja una situación de incertidumbre y precariedad, muchos de los "triumfos" se perderían, estos se pueden restituir si lo acuerda el parlamento, pero en concreto la situación es que volveríamos al estatuto jurídico de 1991.

Nosotros creemos que esto no va a pasar, no digo que no lo vaya a aprobar el Congreso. Yo sé que con la Ley de Jibia dije lo mismo, pero en este caso no es incorporar un punto de la Ley, sino que es "quemarla". El ser humano reacciona de distinta manera frente a distintos escenarios, por lo que no sé cómo vaya a reaccionar cada actor del mundo pesquero (pescadores artesanales, industriales, ONGs, etc), ya que esto sin duda que generará grandes efectos. Nosotros estamos muy en contra del proyecto y estamos haciendo todo lo que podemos para tratar de que, al menos, los parlamentarios de nuestra coalición y los que califican como de oposición al gobierno, puedan entender y voten en contra. Queda poco para saber que va a pasar, porque se va a la sala, y como esto tiene prensa, es posible que los parlamentarios pongan el tema en tabla.

Consejero Alvear: Presidente, con el tema de la jibia usted nos dijo que el proyecto era inconstitucional, que este Gobierno no estaba de acuerdo y que irían al Tribunal Constitucional. Finalmente no se fue al tribunal Constitucional, perdimos el tema de la jibia. Usted dice que en el tema de la Ley: ¿no la van a anular?; ¿no va a votar el Congreso?; porque -perdóneme- acá hay una deslealtad de los parlamentarios hacia la coalición que es sorprendente, primera vez que veo que un Gobierno, que tiene el rechazo de sus propios parlamentarios. Mi pregunta Presidente es: ¿usted cree que si entra a la Cámara ahora no va a salir con los 118 votos con los que salió la Ley de la jibia?

Presidente: No lo sé, si supiera estaría haciendo otras cosas, no estaría sentado como Subsecretario de Pesca. Lo que yo le diga es una especulación, que no tiene ningún fundamento.

Respecto a lo que usted dice de la jibia es totalmente cierto, yo dije que era inconstitucional, que íbamos a ir al T.C. y no fuimos al T.C., es verdad yo fracasé en mi intento de conseguir ese propósito lo reconozco y asumo las consecuencias que correspondan, no tengo problema en asumirlas.

Consejero Roa: Formamos una mesa con usted a la cabeza, para ver el tema de la jibia, por este proyecto que es inconstitucional y que la Administración pasada así lo declaró y lo archivó. Hoy tenemos una oposición bastante creativa para defender su ideología y populismo en el que está hoy en día el Congreso y al parecer hoy día no es solamente la oposición, si no que tenemos al Congreso completo en esa lógica, porque todos los parlamentarios cuidan su patrimonio que son los votos, el giro comercial de los parlamentarios son los votos y por lo tanto ven para dónde va la fuerza y ahí se suman. Es tan así que como decía el Consejero anterior, es impresionante como los parlamentarios del oficialismo hoy en día le dan la espalda al Gobierno, cuidando sus propios intereses y olvidándose que fueron elegidos, para debatir, conversar, legislar en bien de los ciudadanos, en bien común. Hoy día no están en esa lógica, acaban de promulgar un Ley de la jibia que el Gobierno a través de su Ministro del Interior no cumplió. Cuando usted dice “yo pago los costos”, habría que preguntarle al Ministro del Interior -que tampoco cumplió con los trabajadores-. Hoy estamos entregados a la voluntad del Congreso y vemos que el Gobierno tampoco hace nada, porque lo digo, porque de todas las leyes que se han discutido perdíamos nosotros -los embarcados-. En el caso de la jibia, usted sabe, ya que ha estado con nosotros en una mesa de trabajo; los barcos jibieros todos parados. Y no quiero que me digan que porque le jibia no está (ahora no está), porque cuando se estaba discutiendo la Ley nadie sabia eso.

Al final al Congreso le importa un “carajo” los trabajadores, siempre van a perder, por lo tanto en esta “Ley Corta”, a mí me sorprende que el Gobierno, toma algunas recomendaciones de la FAO, las que les conviene, para llevar adelante el término de las Licencias Transables de Pesca por 20 años. Entre las recomendaciones que hace la FAO, era que hay que recalificar a las embarcaciones artesanales de mayor calado, pero también dice- referente a las licitaciones- que este es un sistema no recomendable, porque ha dado pésimos resultados en el mundo (administrar los recursos pesqueros a través de licitaciones); La OCDE también lo dice (tengo las bases de eso). Hoy en día los trabajadores nos sentimos totalmente desamparados por el Congreso y por el Gobierno, no podemos esperar nada para nosotros. Usted dijo “vamos a tener una plataforma social” para los jibieros, todavía no hemos fijado una reunión para entregar las carpetas. Mi pregunta es: ¿Por qué el Gobierno insiste en su campaña de licitar los recursos a pesar de las malas experiencias en otros países.

Presidente: En síntesis, su pregunta es porqué enviamos la “Ley Corta”: porque el Gobierno adoptó la decisión de presentar al Congreso ese proyecto, creemos que es la manera adecuada de repartir, entre distintas personas que tienen interés en recursos que son escasos, además es una promesa de campaña -y las promesas de campaña se cumplen-, por esa razón nosotros no vamos a cambiar nuestra posición, el Congreso podrá aprobar o rechazar, pero respecto a la “Ley Corta, licitación del 100% al cabo de los 20 años, es una decisión a firme tomada por el presidente, la que no se va a cambiar.

Consejero Vial: Yo he escuchado con atención lo que usted ha dicho e independiente que esté o no de acuerdo, creo que lo que ha faltado acá es dialogo es ponerse en la situación del otro. La consecuencia de este proyecto de ley -Ley Corta- y la “Ley Larga” . En la Ley Larga usted ha decidido tocar 4 temas y me da la sensación, lo que encuentro lamentable es que no hay espacio para reflexión, con foros donde se arme un proyecto de Ley como corresponde para las necesidades del sector.

Estos proyectos que están “dando vueltas”, terminan con el sector industrial, terminan con el acoplamiento que puede haber entre el sector industrial, artesanal, laboral, el cual ha evolucionado. Es una disrupción que no sabemos dónde va a terminar, eso es lo que uno puede observar con la cantidad de proyectos que están dando vueltas, Ley Corta, Ley larga, registro de Pescadores, cambio del Ifop, cambio de la aplicación del enfoque Ecosistémico, Ley bentónica (impacto sobre 100 mil personas), Ley de mitilidos; en la Cámara la Ley de captura de los salmones, Ley de fondos marinos, Ley Asencio que quiere arreglar los temas pendientes, el Diputado Brito, el Diputado Rocafull, todas materias muy lógicas, pero al final que pasa con lo que hacemos nosotros.

Y si usted quiere hacer el proyecto de Ley Corta, por muy promesa de campaña será, pero sabemos perfectamente que cosa le dijo el uno al otro y que le dijo el otro porque quería los votos (acuerdo para salir elegido) a expensas de todo un sector. Por eso no entiendo que un Gobierno bien intencionado, que rescata valores, intente llevar a un sector a la ruina, porque acá uno cree que al no haber pesca industrial, todo el sector artesanal va a funcionar bien. Aca no hay un problema de recursos más o recursos menos, todos se articulan y ahí es donde está fallando, donde no se está discutiendo.

Quiero preguntarle dos cosas: Usted habla que el objetivo de la Ley Corta es el término de la renovación de las LTP y eso no es cierto, porque la renovación de las LTP no es automática, está contemplado en la Ley que un adjudicatario tiene que cumplir con ciertas condiciones. Segunda cosa, no es que los usuarios de la LTP estén beneficiándose, los usuarios de las LTP hicieron uso de una opción que el estado de Chile les ofreció y ahora por este acuerdo político de campaña se

dice que los usuarios están beneficiándose ilícitamente. En esos 20 años además el sector artesanal se está beneficiando de un fraccionamiento que dura 20 años.

Lo segundo que quiero preguntar es: cuando usted habla de Registro Nacional de Pesca más flexible y usa el ejemplo de la reineta -que estaba en la VIII y ahora se vino a la V-, eso significa que a los pescadores de la V se les va a dar permiso para pescar en la V, pero los de la VIII van a seguir en la VIII?. Pregunta o sugerencia los pescadores de la V puedan pescar lo que ha en la V y los de la VI en la VI?

Presidente: la caducidad dice como se pierde el Registro, pero eso no tiene que ver como se obtiene el Registro, lo que yo digo es exactamente lo que usted está diciendo y lo que yo creo cualquier persona con sentido común piensa, que es que tienen que haber registros por regiones respecto de los recursos que esa región tiene para que se le entreguen a pescadores de esa región.

De que le sirve a un pescador de una región tener un registro de algo que no puede pescar, o bien de que le sirve a una región tener recursos que no pueden ser pescados por sus propios pescadores. Si se abre el registro nacional para que puedan ingresar, por ejemplo, en la reineta de la V Región, probablemente ingresen 200 lanchas en la VIII Región.

El concepto fundamenta es que los registros sean flexibles, para que puedan entregarse a pescadores de la región, para que capturen los recursos que esa región tiene. Hay que ver como se aplica, de qué manera es más justa.

Consejero Vial: Lo que debiese pasar es que un pescador de la Región X, podrá pescar siempre todo lo que hay en esa región y lo segundo es el esfuerzo pesquero. Hay un recurso que tiene una biomasa que permite una cuota y eso es lo que manda, no puede mañana tener más lanchas que la disponibilidad del recurso en el sector.

Presidente: Las cuotas no aumentan y el esfuerzo no aumenta. El punto es que el esfuerzo debe ir unido con la presencia de los peces en el agua. Fundamentalmente lo que nosotros queremos, es que la región tenga recursos para capturar legalmente, los recursos que esa región tiene. No es justo que si una región tiene recursos, pero no hay registro en esa región, nosotros apliquemos nuestra fuerza coercitiva de persecución de pesca ilegal a personas sin darle la oportunidad de que ellos puedan actuar al amparo de la Ley. Fuerza para atacar la pesca ilegal -perfecto-, pero oportunidad también para los que quieran actuar de manera correcta tengan la posibilidad. Que el esfuerzo vaya de la mano con el registro, porque al final del día si hay un recurso en una región y no hay registro el pescador los pesca igual.

Ahora le respondo la parte más "morrocotuda". Primero, no fue entre 4 paredes (las modificaciones de Ley). Para hacer la "Ley larga", si usted no recuerda se hicieron encuentros participativos en todo el país, se hicieron más de 100 encuentros; participó un número impresionante de personas - 2000 personas-; se presentaron fichas las que fueron procesadas, estuvimos varios días con los zonales revisando las posiciones por región.

En el sector artesanal, el 60% de las propuestas tienen que ver con registro, el gran problema son los registros.

Respecto al sector industrial también nos reunimos, hubo críticas con razón, donde ustedes señalaron a través de sus dirigentes gremiales, que sólo se realizaban encuentros con el sector artesanal.

Se realizaron 3 reuniones con el sector industrial, donde solicitamos que se presentaran propuestas, y se presentaron dichas propuestas por escrito. Varias de ellas están siendo analizadas, respecto al tema de cálculo del impuesto hicimos una sesión especial para explicar bien como era el cálculo del impuesto, porque había algunos cuestionamientos respecto a los cálculos. Quedamos atentos a propuestas de simplificación del cálculo del impuesto -no se han presentado esas propuestas-, si se han presentado (propuestas) en otro ámbito.

La primera reunión fue de objeción a distintas cosas, muy legítima. Luego hemos tenido otras reuniones, con el presidente de Sonapesca, me he reunido en total, más de 10 veces y se han presentado propuestas y se discuten. Por lo tanto querer decir que nosotros tenemos las puertas cerradas es faltar a la verdad, porque todas las reuniones que se han solicitado todas han sido siempre acogidas. Yo he tenido más de 500 reuniones por lobby, hay veces en que se produce una sobreacumulación de 60 reuniones y hay que comenzar a repartirse entre jefes de división, porque no somos capaces. Cumplimos con todas, salvo las empresas que vienen a ofrecer algún tipo de servicio, el resto de las solicitudes de reunión todas se aceptan.

Respecto a la renovación de las LTP, es cierto que no hay renovación automática, hay que cumplir con un requisito. Pero para que no se la renueven "hay que poner una bomba atómica" en el IFOP y otra en la Subpesca, porque los requisitos para no renovar son incumplimiento reiterados, legislación aboral, o sea es difícil que no haya renovación. Por eso hablamos de automático porque en la práctica ese era el espíritu. Claro que es un golpe duro y puede ser un cambio respecto de lo que se habló el 2013, ese asunto lo hemos hablado 10 veces y lo haremos 100 más, yo todo eso lo puedo entender, pero acá hay una orden del Presidente de la República, yo solo soy un Subsecretario, yo cumpla una instrucción, un mandato y lo trato de hacer lo mejor posible, conversado, más abierto, tratando de ayudar y con flexibilidad e todo. Pero hay ciertas

cosas que son emblemáticas, y una de ellas es esta -el tema de los 20 años-, por eso yo nunca he querido abrir una conversación con el sector industrial, lo digo acá en el Consejo: respecto a los 20 años si se pueden achicar etc., no tengo esa autoridad, eso es un tema que está sobre mi función. Otros temas de aplicación, contingente, de ayuda, mitigaciones, pero en este tema específico no.

Quizás hemos pecado de ser excesivamente honestos, y en principio el Gobierno no tiene en vista cambiar la idea de que al cabo de los 20 años se licita, y en ese punto específicamente no nos vamos a poner de acuerdo. Yo creo que esto (puede que me equivoque), esto va a ser bueno para la industria, ya que una de las principales críticas que yo he escuchado desde la industria, es el royalty, que es un cobre efectivamente alto en comparación a otros cobros. La ley Corta elimina el royalty, porque lo que se paga no es una cifra total, sino que lo que se paga es el valor de la subasta. Puede venir otro interesado del extranjero, claro que puede venir, pero la ventaja que tienen los que están instalados acá, que tiene los barcos, plantas, los trabajadores, líneas de distribución, obviamente que los pone en una posición mejor en una licitación que alguien que tiene las ganas de participar pero no tiene un conocimiento en el ámbito.

Sé que no nos vamos a poner de acuerdo, pero tampoco nosotros estamos completamente convencidos de que con esto estamos destruyendo, no es nuestra la intención destruir al sector industrial. Creemos que es claramente una incomodidad, que no necesariamente implique un daño o deterioro y que incluso puede ser algo positivo.

Consejero Vial: Yo no he dicho que usted haya tenido la puerta cerrada, por el contrario. Le reconozco que llegó a un sector donde no entendía nada y ahora entiende bastante más que mucho, y en ese sentido le aprecio y lo digo claramente.

En lo que se refiere al término de la renovación, que ustedes, el Gobierno y las autoridades crean que están haciendo una cosa buena, están completamente equivocados. Mi punto general es que este es un sector que en un momento fue llamado para contribuirle al país, a exportar, a generar trabajo en regiones, a tener buena relación con sus trabajadores, pero aquí está terminando, va a terminar lo que usted conoce como sector pesquero. Respecto al royalty, le digo que el precio del royalty comparado con lo que se le paga a los pescadores artesanales en las transferencias, pregunte cuanto es cada uno. El costo con una licitación o una transferencia va a ser muy superior a un royalty y con esos costos frutos de la licitación, los márgenes van a ser cero.

¿Quién va a funcionar?, a lo mejor uno nuevo que llegue el 2032, peor los que estamos en esta pega hoy día, de aquí al 2032 no habrá ninguna inversión, ni una nueva iniciativa, vamos a ser incapaces

de generar excedentes para continuar nuestro trabajo hacia adelante. Mi punto es que hay una disrupción a lo que hay hoy día.

Presidente: Solo un dato de Ley vigente: lo que hace el proyecto de Ley lo que hace es adelantar estas licitaciones bastante años antes que terminen los 20 años, cosa que no se produzca una situación de continuidad, cosa que no se produzca un tiempo muerto. Y se pueden adelantar un poco más.

Consejero Cárcamo: Presidente cuando habló de la Ley Corta, habló del fin de las Licencias Transables y también de la pesca ilegal, como ejes principales.

La consulta es la siguiente: el fraccionamiento de las cuotas globales está considerado en el proyecto de la Ley Corta?. En el caos que si está, ¿lo propuso el gobierno o lo propuso algún parlamentario?, eso es lo primero.

Presidente Cárcamo: todo el fraccionamiento se mantiene igual los 20 años, sólo que como el fraccionamiento actual dura 20 años, o sea se vence el 2033 y nosotros queremos hacer las licitaciones antes de que se cumplan los 20 años, para que en definitiva operen a los 20 años pero para tener la película clara de antes cosa que si cierra una empresa digamos si cuatro años antes sabe que cuando se le cumplan los veinte años va a tener otros veinte años más. Entonces ese fraccionamiento vigente actual va a estar vigente hasta el 2033 pero lo que dice la Ley Corta es que antes de hacerse las licitaciones de los próximos veinte años cierto del 2033 en adelante antes de eso tenemos que resolver el fraccionamiento de los próximos veinte años, porque si no está claro el fraccionamiento que cuota es la que se va a licitar, se entiende.

Consejero Cárcamo: La segunda es el término del arrastre: ¿está contemplado eliminarlo definitivamente? porque también creo que es un acuerdo de campaña.

Presidente: No. En campaña nunca se habló por parte del Presidente Piñera eliminar el arrastre y no está en el programa de Gobierno la eliminación del arrastre. Lo que sí está en relación al arrastre son dos cosas: 1) se aprobó una indicación genérica muy similar al código de buenas conductas pesqueras de la FAO, que está en la Ley Corta como una indicación, que dice que en la medida de lo posible deberá orientar la acción de autoridad hacia los artes de pesca más selectivos. Esto le puede pegar un coschazo al arrastre, pero también al enmalle, al espinel porque tampoco son selectivos. O sea una cosa genérica del código de buenas costumbres; y 2) respecto del arrastre lo que específicamente hemos dicho y lo vamos a cumplir, es que vamos a dictar una resolución (estamos esperando que se terminen de constituir los consejos zonales hay algunos que están muy muy dificultados es probable que lo obviemos), para cumplir lo que

dijimos en su minuto sobre congelamiento de la huella de arrastre, que lo hemos hablado yo creo aquí antes.

En dos palabras, es que simplemente el arrastre de fondo se siga realizando en las rutas por donde se está realizando actualmente, de manera de dar una señal de restricción. La información que se tiene, es que respecto a la totalidad del mar chileno sumado el mar territorial, más la zona económica exclusiva (hasta las 200 millas) el arrastre de fondo se hace como en un 0,01% del territorio.

Esto es un trabajo que comenzó en el gobierno anterior, hay que ser honestos en ese sentido, ellos partieron con la ONG Oceana y con Zonapesca inicialmente fijando algunos puntos y polígonos. Cuando nosotros llegamos el trabajo estaba a medio andar, pero nunca se habían hecho las consultas a los Consejos Zonales. Nosotros dijimos que íbamos a hacer esas consultas y enseguida tomar una decisión en torno a lo que se ha venido trabajando.

No implica prohibirlo sino que se siga haciendo, donde se ha realizado hasta el día de hoy. Eso es algo que yo creo que de algún modo, va a ser interpretado por la opinión pública como una contención de esto, sin que se produzca un efecto práctico en el desarrollo de la actividad

Consejero Cárcamo: la tercera pregunta es sobre la licitación: ¿el gobierno a través suyo considera o cree que el empleo para los trabajadores de la industria legislativa no está garantizado?

Presidente: No, no creemos que la licitación garantice, así como tampoco creemos que la no licitación lo garantice. Lo que si es cierto, es que nosotros tenemos constituida en una mesa de trabajo que se generó con los trabajadores de la industria a partir del proyecto de la Jibia, y la idea naturalmente es que se mantenga, para revisar efectivamente tal como ha ocurrido cada vez que se produjeron desvinculaciones, algunos por ventas de embarcaciones por ejemplo, buscar algunos procedimientos que la ley ya contempla -capital semilla, el artículo 173 de la ley vigente establece alguna ayuda, en fin-. En ese sentido estamos disponibles, como siempre han estado todos los gobiernos en general, a buscar una manera de mitigar en caso que se produzca algún daño en el empleo de los trabajadores de la industria.

Consejero Cárcamo: La última es sobre lo que acaba de explicar. ¿El plan de mitigación social se supone que lo lleve a cabo, el Gobierno? Porque con la ley de la Jibia partimos al revés, sabíamos que podía venir eso y se obvió trabajar con que íbamos a compensar esos trabajadores que iban a perder el empleo.

Por lo tanto la propuesta que le hacemos -porque sabemos que en las licitaciones van- es que el gobierno patrocine una plataforma social integral.

Presidente: Transparentemos, aquí lo que está en estas conversaciones, porque no quiero que hayan malos entendidos. Cuando tratamos de hacer unas reuniones entre artesanales y trabajadores de la industria con el Ministro de Economía, no funcionó. Fue una mala idea. Los trabajadores de la industria que tampoco están unidos son dos grupos, por lo menos los que se presentan ante mí, en un grupo este Juan Carlos González y otras personas más y otro grupo donde está el Sr. Vera, el Sr. Morales que representan más fundamentalmente -me da la impresión- a las plantas de procesos grandes y los otros fundamentalmente de tripulantes (puede que esté equivocado). Ellos no tienen una propuesta en común, tienen puntos de divergencia, por lo tanto, lo que nosotros hicimos fue constituir una mesa y decirles: presenten propuestas. Presentaron unas propuestas y el otro grupo otras propuestas. Nosotros las recibimos con un delegado del Ministerio del Trabajo -Sr. Livingston-, que forma parte de estas conversaciones. Se les dijo: nosotros nos vamos a pronunciar, pero necesitamos cierta información (cuantas personas) para dimensionarlo, para poder pronunciarlo específicamente punto por punto. Esa información aún no ha llegado.

En lo que quedamos es que una vez que se reuniera la información se nos avisará y fijaremos la reunión. Estamos en eso, esperando que nos digan que ya tienen la información, nos la van a entregar y nosotros las vamos a revisar y les vamos a responder punto por punto cada uno de los temas.

Hay algunas cosas que son medias "inéditas" y otras que son frecuentes (que siempre han estado sobre la mesa). Naturalmente es más fácil acceder a aquellas cuestiones que son frecuentes y que están en la ley, que no se necesita cambio legislativo, que otras cosas que son más inéditas y que necesitarían un cambio de ley

La idea, es que esto sirva de base para que eventualmente las conversaciones futuras en torno a las mitigaciones (si es que acaso por allá por el año 33 o antes se producen desvinculaciones producto de las licitaciones tal como muchas personas lo han dicho)

Consejero Aguilera: He escuchado con muchísima atención toda las exposiciones, la pregunta la voy a hacer al final.

Somos una organización de hecho no de derecho, me refiero a la coordinadora de jibieros, no está ni la "Cona", ni la CONDEP. Los que lideramos este movimiento, realmente fuimos capaces de conseguir una ley de Jibia, histórica para nosotros, nefastas para el otro sector. Sentó un precedente.

Si Ud. me pregunta a mí hoy día, ¿qué va a pasar?; se acaba de botar en la Comisión de Pesca de los Diputados la nulidad de la ley, sin duda va a ir a sala y usted lo dijo, es un tema con prensa y sin duda que en la sala se va a probar también. Sin duda que va a pasar al Senado y allí se va a cruzar con la "Ley Corta", se van a encontrar irremediablemente en alguna parte de los caminos y la "Ley Corta" tiene un paquete y la nulidad va por todo y como estamos en Chile y en el honorable Congreso Nacional, en algún minuto se va a tener que conversar -negociar-.

Un sector fuerte pide la nulidad y un sector quizá no tan fuerte pide modificaciones, pero no modificaciones como las que yo estoy escuchando acá, cuando se habla de modificaciones estamos hablando de modificaciones profundas. Se va a tener que llegar a discutir temas de fondo, que aquí no se han tocado. Yo le escuchaba decir a usted recién "la huella de arrastre". Cuando nosotros en la cuarta pedimos que se termine la perforación de las cinco millas, es precisamente porque no queremos que se siga desarrollando donde mismo se ha desarrollado, sino no pediríamos que se terminara la perforación de las 5 millas, y eso obviamente pasa a ser parte de la huella de arrastre. Por eso que estos son temas que hay que tocarlos muy en profundidad, mirándonos a los ojos dejando de lado esos derechos imaginariamente adquiridos. Cuando tengamos la capacidad de llegar a un consenso, pero con altura de miras, creo que habremos avanzado.

Entonces mi pregunta es: en el curso de este Gobierno, porque esta cuestión es larga, los plazos se van a dilatar, van a pedir indicaciones que van a ir a constitución y al Comisión de Hacienda, entonces cree usted que en el curso de este Gobierno vayamos a tener "Ley Corta" o modificaciones a la ley?.

Presidente: Absolutamente sí. Es la orden del Presidente, la aprobación de la "Ley Corta" para nosotros es algo prioritario y apenas pase la "Ley Corta" a la Cámara, queremos ingresar la "Ley Larga" y todas las otras leyes que mencioné.

Hay unas leyes, que no son leyes nuestras, son mociones parlamentarias (fondos marinos, salmones escapados), que les podría explicar pero no creo que les interese en lo fundamental. Vamos a hacer todo lo posible, porque como no depende de uno -sino que de las votaciones de los parlamentarios-. Yo creo que se va a ver, pero no sé si se va a aprobar, de hecho, el Diputado Ascencio ha dicho públicamente que él no va a aprobar la "Ley Corta", porque dice que es poco. Yo le digo siempre que con eso los más contentos siempre van a ser los industriales, es decir, puede que la "Ley Corta" se rechace en el Senado, o puede que se rechace en la Cámara y quedemos como estamos.

Nuestro compromiso como Gobierno es presentarla rápido, nos demoramos dos meses, e impulsarla todo lo que podamos y defenderla y apostar a que el Congreso apruebe. El congreso puede rechazar leyes que para nosotros pueden ser importantes, como podría ser esta o pueden aprobar leyes que para nosotros sean malas, como fue el caso de la Jibia.

El congreso tiene su autonomía y separación de poderes, el Ejecutivo es colegislador pero ellos tienen su autonomía y por lo tanto nuestro compromiso es impulsarlo, hacerlo rápido no demorarnos cuatro años. El Gobierno anterior también dijo que lo iba a hacer, pero dijo, miren antes de hacerlo le vamos a pedir un informe a la FAO (2 años), después llegó el informe de la FAO y tenemos que estudiarlo, después tenemos que redactar la ley y después ya nos quedan seis meses que la vamos a presentar, y se fueron los cuatro años y ahí quedó el proyecto. Nosotros que hicimos? a los dos meses presentar la ley y que significa eso, que queremos avanzar lo que más podamos, pero no tenemos seguridad que se vaya a aprobar, no tenemos la seguridad, tenemos la esperanza pero no la seguridad. Esperanza para nosotros, que es desesperanza para otros. El mundo es así, pero esperemos que se apruebe.

De lo que si estamos en condiciones de afirmar, es que no estamos dispuestos a aprobarla a cualquier costo, es decir, si nos ponen requisitos que para nosotros no son abordable, no estamos dispuestos por conseguir ese objetivo político cometer errores o causar perjuicios o dañar la actividad, no. Lo dijimos en el Senado y lo comprobamos, porque en el Senado nunca hubo acuerdos, precisamente por las exigencias, hasta que nos pusimos de acuerdo en los términos que se habían autorizado por el Gobierno. Por lo tanto, en ese sentido el límite nosotros lo hemos puesto, pero no somos los dueños de la autonomía que los propios parlamentarios tienen para presentar indicaciones para votar, no votar, apurar, rechazar. Ellos están en su mundo y están en todo su derecho de administrarlo de la manera que les parezca adecuada.

Consejero Alveal: el Gobierno ha considerado en el caso de las licitaciones, que hay gente que tienen mucha plata en el mundo y en este país que puede perfectamente venir sin tener barcos, plantas y licitar, puede venir un ecologista un Dagas Tonkín por ejemplo (que descanse en paz) y decir yo voy a comprar la pesca del jurel y no quiero que nadie la pesque, es mío y la plata la pongo yo. También puede venir gente que no tenga planta usted lo dijo, lo corroboró.

El Gobierno ha pensado en poner algún reglamento, una lista de checklist, por ejemplo para decir: tu puedes participar porque tienes plantas, porque tienes barcos, gente. Alguien que le ponga el cascabel al gato y diga tú no puedes licitar a cualquier costo. Porque por ejemplo, nosotros trabajadores por más de treinta años, (porque antes de eso existíamos pero no teníamos convenios colectivos), la licitación automáticamente nos hace perder los convenios colectivos, reivindicaciones de treinta años.

Presidente: En el caso específico suyo, el convenio que Ud. Tiene, si cuatro años antes que se venzan los 20 años (como las licitaciones se van a hacer adelantadas) se adjudica la empresa.

Consejero Alveal: Yo voy a mantener la continuidad, porque son convenios que están reglamentados por ley, por lo tanto no debieran perderse. Por eso le pregunto y por eso vuelvo a insistir y soy insistente en el tema: si viene alguien que no tiene los recursos, no tiene barcos, él no me va a decir que tengo que ver yo con tu convenio, yo compre la pesca, yo no te compre a ti.

Tengo entendido que Argentina antes de licitar el Gobierno le dice aquí está el convenio de los trabajadores ¿está dispuesto a aceptarlo?, si lo acepto, ok se puede licitar. Pero en Chile vamos a licitar y no va importar quién viene o sea los trabajadores como decía el Consejero Roa, somos el jamón del sándwich; desde el año 91 estamos siendo el jamón del sándwich, sin preocupación de nadie, total no existimos en la ley, no tenemos registro de trabajadores industriales, por lo tanto como no existimos estamos al libre albedrío de la autoridad, entonces yo creo que eso debe tener un reglamento. Para nosotros poder como organizaciones sindicales, mantener los convenios, mantener todo lo que nos ha costado tanto sacrificio obtener.

Ha sido con sacrificio, mucho sacrificio el 2000, 1400 personas para afuera, ya no están en el sector. A nosotros los trabajadores nos importaría que Usted tuviera o el Gobierno tuviera también un reglamento de protección social. Cuando hablo de reglamento de protección social, hablo de licitaciones sean con un checklist, el que venga a licitar tienen que tener ciertos aspectos que para nosotros son fundamentales Presidente, no son caprichos de los trabajadores, es fundamental que si van a licitar liciten, no sea a cualquier costo o a cualquiera que tenga plata sino al final esto se va a transformar en especulación de mercado. Si yo tengo una licencia transable que puedo vender a cualquiera que me la compre. Entonces no nos parece que el Gobierno no haya pensado que tiene que tener un reglamento, gracias Presidente.

Presidente: Yo voy a responder y vamos a seguir respondiendo pero a las cuatro tengo reunión en Santiago con el Ministro de Pesca de Noruega y me tengo que ir a las dos así que más allá de las dos si quieren seguir tienen que seguir con el Subrogante porque los Noruegos son muy complicados con el tema de la puntualidad. De hecho en la mañana me habían mandado a buscar, porque hay una actividad con los Reyes de Noruega que llegaron hoy día y ellos están preocupados de la pesca fundamentalmente, el Ministro está en el extranjero y yo me puse choro, como aquí soy pescador, tengo que ir al Consejo, no puedo ir y no fue nadie. Yo sé que eso no les interesa a Ustedes, pero igual quiero dejar constancia.

Le voy a responder la pregunta, la respuesta es corta, hay un reglamento es cosa de leer el proyecto, hay un reglamento no un reglamento social, porque lo que estamos haciendo en

materia social es lo que les dije antes con los trabajadores, es un trabajo que ya partió. Hay un reglamento que va a determinar cómo se realiza la licitación.

Ud. se compara con Argentina, buena comparación, nosotros tenemos un sistema económico totalmente distinto a los argentinos y si Ud. quiere que tengamos el sistema económico argentino mire cómo está la economía Argentina y mire como está nuestra economía. Nosotros no estamos en condiciones de decirle a un competidor: oiga Ud. puede competir pero tiene que contratar a todos estos trabajadores y respetar este convenio. Eso no está en nuestro horizonte no le voy a mentir, yo prefiero decirle la mala cosa a la cara, en vez de estarle mintiendo.

Consejero Hernández: ¿Porque el estado tiene que hacerse cargo de un contrato entre privados?

Presidente: Yo dije exactamente eso, nuestro sistema económico no establece poner ciertas exigencias de ese tipo, para la participación en una licitación.

Consejero Hernández: Me estoy refiriendo a lo que están pidiendo los trabajadores de las empresas industriales, que el Estado tiene que hacerse cargo de la empresa propiamente tal.

Presidente: Lo de los convenios colectivos ya lo respondí. De acuerdo a nuestro orden jurídico establecer exigencia para los que vayan a participar, que tengan que contratar a los trabajadores no es posible. Respecto a lo otro, porque siempre en la historia de los últimos años, cuando se han producido modificaciones en la Ley de Pesca, que hay implicado una reducción de tripulantes o trabajadores -que es lo que paso el 2013 con una ley especial que duró tres años- siempre se ha reconocido que cuando se ha producido ese perjuicio para el sector industrial de los trabajadores industriales el Estado tiene mecanismos de mitigación. De hecho están en la Ley, en el artículo 173.

Ud. me dijo a nosotros nadie nos reconoce, eso no es verdad, el artículo 173 reconoce a los trabajadores del sector industrial como titulares de ciertos beneficios del FAP. De hecho, cuando se cree el Indespa y se trasladen todas las atribuciones del FAP, salvo ésta (la de cierta ayuda para aquellos trabajadores del sector industrial). En la hipótesis del artículo 173 se mantienen en la Subsecretaría de Pesca, no se van al Indespa, es como lo único que sobrevive del FAP. La razón es esa, porque siempre se ha hecho, porque la ley lo contempla y porque a mí me parece que es injusticia, si es que acaso hay un cambio legislativo que perjudica a algunos trabajadores. Ellos tienen derecho naturalmente a reclamar lo que a ellos les corresponde según su punto de vista y nosotros como estado a hacer nuestro mayor esfuerzo por satisfacer dentro de las medidas de las posibilidades esos problemas.

Consejero Hernandez: Dos consultas desde la ignorancia del mundo laboral que yo no ubico mucho el tema. Se hizo una licitación y una concentración, espero que esta vez tengan los resguardos para que no se concentren las licitaciones. No sea solo una empresa porque debe haber competitividad en otras personas,

Presidente: Si, está en el proyecto de ley. El proyecto dice que la Fiscalía Nacional Económica tiene que tomar medidas para que no se produzca la concentración. Se llama técnicamente abuso de posición dominante y la Fiscalía Nacional Económica va a revisar las bases de la licitación, para evitar que se produzcan distorsiones en el mercado, así que ese aspecto está considerado en la "Ley Corta" específicamente escrito.

Consejero Hernandez: Lo segundo tiene que ver con lo mismo, siempre he dicho que tienen que ingresar nuevos actores en el tema pesquero, por eso, hay licitación de cuota pesquera, pero la pregunta mía es porque solamente para el sector industrial y no para el sector artesanal. ¿No se pueden licitar las cuotas que ellos tienen que también son históricas y son traspasables a su familia?, esa es mi pregunta.

Presidente: Excelente pregunta, porque en verdad es que hasta antes de la "Ley Corta" el sector artesanal y el sector industrial en estricto rigor tenían un régimen más o menos parecido en el sentido que era como indefinido. Porque para el sector artesanal sus registros son indefinidos, no vencen. Ahora cambia la cosa, porque el sector industrial ya no tiene una actividad indefinida, sino que está limitada en el tiempo. En ese sentido queda disparejo con el artesanal que continua con una actividad indefinida. Aunque Ud. no lo crea o a lo mejor si lo cree o a lo mejor fue Ud. mismo, hay gente artesanal que a mí me ha dicho eso: ¿porque nosotros fundamentalmente los artesanales que hacen el esfuerzo?. Porque hay algunos artesanales, que son artesanales, pero en realidad son taxistas, profesores, venden en el kiosco y venden todas las cuota. Entonces los que verdaderamente pescan dicen: porque no nos licitan a nosotros, porque nosotros como pescamos nos interesa competir por estas cuotas que en realidad se las están llevando otros que no pescan y que simplemente las venden.

Eso es algo que se ha planteado, pero naturalmente que ese es un cambio que es más o menos "cototo" y que tiene que haber una masa crítica como para poder abordarlo, porque la idea es solucionar problemas y no ir creando más problemas todavía. Así que lo que Ud. dice es correcto, en el sentido que es un punto de vista válido, pero para que fuera con los artesanales y no contra los artesanales sería necesario, que de algún modo, ellos pudieran apoyar una idea de este tipo, encontrarle el lado positivo para que pueda tener viabilidad parlamentaria.

Consejero Roa: Me parece presidente que estamos aquí con un Consejero artesanal que hizo una mención que me parece muy errática y de mal gusto. Porque nosotros también aquí podríamos cuestionar las aspiraciones de ellos que son legítimas. La organización que yo represento (la más grande del país), nunca nos hemos opuesto a sus requerimientos, sean justos o no, jamás. Jamás hemos marchado en contra de las aspiraciones del mundo artesanal, y yo le pido a él, que por lo menos en este Consejo se retracte de venir a cuestionar nuestras aspiraciones porque nosotros también podríamos venir a decir lo mismo. Ellos tienen la pesca a perpetuidad y yo que soy pescador, hijo de pescador, toda mi familia es pesquera no tengo nada que no sea mi trabajo y lo que defendemos nosotros en la calle es el derecho al trabajo, no pedimos nada más que nos dejen trabajar tranquilos.

Podemos cuestionar, por ejemplo, las platas que sacaron por las patentes pesqueras industriales, los miles de millones de pesos que se traspasan todos los años al sector artesanal, nosotros no decimos nada. Por lo menos que respeten nuestra historia laboral, se lo pido mirándolo a la cara. Nosotros no somos enemigos de ustedes, ni ustedes son enemigos de nosotros. Nosotros somos trabajadores, que lo entiendan de una vez por todas, los industriales se defienden solos, el capitán se defiende solo, nosotros en lo único que marchamos en la calle es para pedir el derecho al trabajo, gracias Presidente.

Presidente: En realidad no había ni una pregunta así que no voy a responder, pero en todo caso, me parece sano que se produzca este sinceramiento, porque en parte la expectativa de esa reunión frustrada que tuvimos con los trabajadores y artesanales con el Ministro, era porque nunca se habían reunido en un contexto fuera del Consejo. Por lo menos es lo que me habían dicho a mí, porque era muy difícil y quedó claro que era harto difícil, porque de hecho la reunión no funcionó, pero a mí me parecen valiosas estas instancias donde se puedan ir diciendo, con respeto por supuesto -porque sin respeto no llegamos a ninguna parte- lo que verdaderamente cada uno piensa respecto a los puntos.

Consejero Quintanilla: Con respecto a la actual Ley de pesca y los Comités de Manejo -nosotros representamos al sector crustáceo- le quería hacer un requerimiento, si fuera tan gentil de hacer las consultas sobre cuando se van a constituir, porque ya salieron los nuevos miembros. Estamos con el tema del descarte, de las cámaras y no ha habido ninguna reunión. Entonces está pasando el tiempo y sería prudente que pudiésemos estar constituidos para poder sesionar (Comité de manejo de crustáceos, camarón, langostino) y poder participar en este debate, sobre todo en el descarte.

Presidente: Me indican que está publicado en la página el Comité de Manejo, y hay que seguir con el procedimiento que establece la ley. Entonces la comisión ya está ya, si esto es un

procedimiento arreglado no es que nosotros vayamos a decir ya mire sabe que no, esto tiene etapas y hay que cumplirlas naturalmente lo más rápidamente posible así que nos vamos a esforzar.

Consejero Vial: Hemos estado en una discusión de los derechos, de que este pescado lo pesco yo puras cosas como de escritorio, yo creo que aquí ese es el problema. Ud. va al parlamento y discute con el Diputado y le dice mire que van a ganar, van a perder los industriales, van a ganar los artesanales, van a ganar estos y es como que nos hacen pelear. Yo creo que eso es un tema y una discusión que no corresponde. Ud. deja que funcione el sector y funciona el sector.

Lo segundo que quería decir, es que aparece mucho acá que los buques o los barcos o las embarcaciones van disminuyendo, el problema central son los recursos. Si no hay recursos no hay actividad, no hay barcos pesqueros o hay menos barcos pesqueros o hay menos lanchas, menos todo, menos trabajo, menos renta. Entonces la gran tarea nuestra tiene que ver con aumentar la biomasa, en poder tener más cuota, poder tener más actividad, ese es el centro de nuestra pega, nuestra pega tiene que ver con que no haya descarte, que no se pesque el más chico, que no se pesque más de lo que hay, atacar la pesca ilegal, controlar la pesca ilegal.

A mí me hubiera gustado hablar en varios de la pesca ilegal, de poder tener información (no hay información), cuanta pesca ilegal. De repente hay unos avisos por ahí, unas publicaciones. A propósito, hubo una embarcación que estaba en una pesca de investigación autorizada, aprobada, ha sido detectada hace dos semanas por la armada -que está haciendo un gran trabajo por lo menos en la zona sur- Sernapesca y la Armada, a esta embarcación autorizada por una pesca de investigación, como Ud. decía, sin embargo está pescando en un lugar equivocado y le tuvieron que tirar la centolla al agua.

Entonces aquí todo hay un asunto donde creemos que hacemos normas, creemos que hacemos esto, creemos que hacemos esto otro y nada, no resulta. Sin recurso no vamos a tener actividad y eso es lo que yo echo de menos, que en estas leyes y como estamos trabajando entre el sector y el Gobierno y el Consejo no estamos apuntando a eso, no estamos apuntando a ser un mejor sector un sector que pueda contribuir. Somos los guaripolas de las peleas de la televisión: o sale uno a marchar, o sale el otro a marchar o sale el otro; y que es lo que vamos logrando con el tiempo, nuestros recursos se van disminuyendo, nuestra actividad se va acabando, eso es.

Presidente: Excelente manera de terminar, porque quisiera proponerles si para la próxima sesión pongamos en discusión el tema de la pesca ilegal o al menos que me permitan hacer una exposición respecto de todo lo que estamos haciendo.

No estoy diciendo que estemos solucionando el problema pero por lo menos estoy ciento por ciento seguro que estamos haciendo cosas que nunca antes se habían hecho, eso sí es una cuestión objetiva y me gustaría explicárselas con detalle. Así es que si a Uds. les parece podemos hacer en el próximo Consejo. Yo encuentro que el Consejo es una buena instancia, por lo menos la única instancia donde están los industriales, los trabajadores de la industria, los artesanales, en fin. Y que no se paran y se van, no si se pueden parar e irse y uno es libre pero me refiero a que estamos todos sentados, en algún minuto estamos todos convocados.

Hagamos lo siguiente, hagamos lo siguiente pal otro vamos a por una parte vamos a hacer una exposición de la pesca ilegal, la voy a hacer yo con la Directora, la Directora mejor, la Directora para que salga buena y con un almuercito o un sanguchito, tratar de hacerlo con regularidad una vez al mes o al menos mes por medio. Los Consejeros que faltan tienen que ser ratificados por el Senado y como los consejeros no tienen remuneraciones, no tienen viáticos, no tienen nada entonces no hay precisamente una fila muy larga de personas que quieran estar y nos ha costado más de lo que creímos conseguir esos nombres de parte de los distintos partidos que estaban presentados, a penas tengamos el que nos falta el Presidente va a enviar al Senado la propuesta para que el Senado la apruebe y ya está.

Tratemos de hacer uno al mes o cada 45 días, les parece, podría ser martes o jueves considerando nunca que sea con feriado por ahí al lado. Martes o jueves puede ser lo importante es que no sea con fin de semana largo entre medio, a las once, se cierra la sesión, muchas gracias.